



# ACG140/7f: Modificación del título de Graduado/a en Geología

• Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2019



Reunida la Comisión de Títulos de Grado el lunes, 18 de febrero de 2019, emite el siguiente informe para el Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2019.

# INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN GEOLOGÍA

### 1. Se han recibido las siguientes alegaciones:

	Alegación núm.: 01
Fecha de presentación	6 de febrero de 2019
Núm. de registro	201999900008012
Alegante	Elvira Martín Suárez
Resumen de la alegación	Cambio de denominación de las asignaturas Biología y
	Paleontología del Grado en Geología
Propuesta de la Comisión	ACEPTADA ☐ NO ACEPTADA ☒ OBSERVACIONES ☐
Observaciones	No procede alegar sobre aquello que no es objeto de la
	propuesta de modificación

#### 2. La Comisión de Títulos de Grado propone:

Aprobar por asentimiento la modificación del título de Graduado/a en Geología, referida a:

**268\_001.** Eliminación de los requisitos de todas las asignaturas salvo Trabajos de campo II y Trabajo Fin de Grado.

**268 002.** Cambio en la denominación de las siguientes materias/asignaturas:

- Paleogeografía y Análisis de cuencas pasa a denominarse Análisis de cuencas (Módulo: Estratigrafía y Sedimentología).
- Análisis de facies y Medios sedimentarios pasa a denominarse Sedimentología aplicada (Módulo: Estratigrafía y Sedimentología).
- Mineralogía determinativa pasa a denominarse Mineralogía I (Módulo: Formación Básica).
- Mineralogía pasa a denominarse Mineralogía II (Módulo: Materiales y Procesos Geológicos).

**268\_003.** Se reorganiza las materias/asignaturas Geología Estructural (9 ECTS) y Geología histórica y Tectónica de placas (6 ECTS) dando lugar a las siguientes materias:

- Tectónica y Geología Estructural I (6 ECTS, 4º semestre).
- Geología histórica (3 ECTS, 4º semestre)
- Geología estructural II (6 ECTS 5º semestre)

**268\_004.** Cambio de temporalidad de la materia/asignatura Geología Ambiental e Ingeniería Geológica que pasa del 5º semestre al 4º semestre.



#### Vicerrectorado de Docencia

**268\_005.** Reorganización de las materias/asignaturas Petrología (6 ECTS), Geoquímica (6 ECTS) y Geología de yacimientos minerales (6 ECTS) de la siguiente manera:

- Petrología (9 ECTS)
- Geoquímica (3 ECTS)

**268\_006.** Cambio de la temporalidad de la materia/asignatura obligatoria Geología de yacimientos minerales (6 ECTS) que pasa del 5º semestre al 6º semestre.

**268\_007.** Cambio de la temporalidad de las siguientes asignaturas optativas:

- Mineralogía de menas, minerales y rocas industriales pasa a 5º ó 7º semestre.
- Geología química pasa a 6º u 8º semestre.



# Impreso de SOLICITUD de modificaciones en el plan de estudios del

# Grado en Geología

Rellenar solo los apartados que tengan alguna modificación

### 0.-ASPECTOS DE LA MEMORIA QUE SE PRETENDEN MODIFICAR Y LA JUSTIFICACIÓN DE LOS MISMOS

# Realice una descripción general de la modificación/es que desea realizar (no debe superar los 2500 caracteres)

Que en la sesión ordinaria de la Junta de Facultad celebrada el día 30 de octubre 2018 se aprobó, la propuesta de modificación del plan de estudios del Grado en Geología. Dichas modificaciones se agrupan de la siguiente manera:

- 1. Eliminación de los requisitos de todas las asignaturas salvo Trabajos de campo II y Trabajo Fin de Grado.
- 2. Cambio en la denominación de las siguientes materias/asignaturas:
  - Paleogeografía y Análisis de cuencas pasa a denominarse Análisis de cuencas (Módulo: Estratigrafía y Sedimentología).
  - Análisis de facies y Medios sedimentarios pasa a denominarse Sedimentología aplicada (Módulo: Estratigrafía y Sedimentología).
  - Mineralogía determinativa pasa a denominarse Mineralogía I (Módulo: Formación Básica).
  - Mineralogía pasa a denominarse Mineralogía II (Módulo: Materiales y Procesos Geológicos).
- 3. Se reorganiza las materias/asignaturas Geología Estructural (9 ECTS) y Geología histórica y Tectónica de placas (6 ECTS) dando lugar a las siguientes materias:
  - Tectónica y Geología Estructural I (6 ECTS, 4º semestre).
  - Geología histórica (3 ECTS, 4º semestre)
  - Geología estructural II (6 ECTS 5º semestre)
- 4. Cambio de temporalidad de la materia/asignatura Geología Ambiental e Ingeniería Geológica que pasa del 5º semestre al 4º semestre.
- 5. Reorganización de las materias/asignaturas Petrología (6 ECTS), Geoquímica (6 ECTS) y Geología de yacimientos minerales (6 ECTS) de la siguiente manera:
  - Petrología (9 ECTS)
  - Geoquímica (3 ECTS)
- 6. Cambio de la temporalidad de la materia/asignatura obligatoria Geología de yacimientos minerales (6 ECTS) que pasa del 5º semestre al 6º semestre.
- 7. Cambio de la temporalidad de las siguientes asignaturas optativas:
  - Mineralogía de menas, minerales y rocas industriales pasa a 5º ó 7º semestre.
  - Geología química pasa a 6º u 8º semestre.

Apartados de la memoria	Breve descripción de la modificación, en su caso ( <mark>no debe superar los 500 caracteres</mark> )
1 Descripción del título	
1.1 Datos básicos.	

1.2 Distribución de créditos.	
Menciones	
1.3 Universidades y Centros	
1.3.1 Datos del centro de	
impartición	
Tipo de enseñanza de qué se trata	
(presencial, semipresencial, a	
distancia, etc.)	
Número de plazas de nuevo	
ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años)	
Número mínimo de créditos	
europeos de matrícula por	
estudiante y periodo lectivo y, en	
su caso, normas de permanencia	
2. Justificación	
2. Justificación del título	Co incluye nómeto de la lunta de Contra con la instificación de las contras
propuesto argumentando el	Se incluye párrafo de la Junta de Centro con la justificación de los cambios
interés académico, científico o	propuestos.
profesional del mismo	Se mejora la redacción del texto.
profesional del mismo	Se corrigen erratas.
3 Competencias	
3.1 Competencias básicas y	
generales	
3.2 Competencias específicas	
3.3 Competencias transversales	
313 competentias transversares	
4 Acceso y admisión de estu	diantes
4.1 Información previa a la	
matriculación y procedimientos de	
acogida y orientación de los	
estudiantes de nuevo ingreso 4.2 Condiciones o pruebas de	
acceso especiales	
acceso especiales	Se actualiza la información sobre Sistemas de información, acogida y
4.3 Apoyo y orientación a los	orientación a estudiantes con discapacidad y otras necesidades educativas
4.3 Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados	
	orientación a estudiantes con discapacidad y otras necesidades educativas
	orientación a estudiantes con discapacidad y otras necesidades educativas especiales de apoyo educativo (NEAE) y estudiantes con necesidades
estudiantes matriculados	orientación a estudiantes con discapacidad y otras necesidades educativas especiales de apoyo educativo (NEAE) y estudiantes con necesidades
estudiantes matriculados  4.4 Transferencia y	orientación a estudiantes con discapacidad y otras necesidades educativas especiales de apoyo educativo (NEAE) y estudiantes con necesidades socioeconómicas.
estudiantes matriculados  4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos	orientación a estudiantes con discapacidad y otras necesidades educativas especiales de apoyo educativo (NEAE) y estudiantes con necesidades socioeconómicas.
estudiantes matriculados  4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos  5. Planificación de las enseña	orientación a estudiantes con discapacidad y otras necesidades educativas especiales de apoyo educativo (NEAE) y estudiantes con necesidades socioeconómicas.  nzas  Se actualiza la denominación, temporalidad y asignación de créditos de
estudiantes matriculados  4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos  5. Planificación de las enseña  5.1 - Descripción del plan de	orientación a estudiantes con discapacidad y otras necesidades educativas especiales de apoyo educativo (NEAE) y estudiantes con necesidades socioeconómicas.  nzas  Se actualiza la denominación, temporalidad y asignación de créditos de varias materias/asignaturas sin que varíen sus contenidos ni las
estudiantes matriculados  4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos  5. Planificación de las enseña  5.1 - Descripción del plan de estudios (procedimientos para	orientación a estudiantes con discapacidad y otras necesidades educativas especiales de apoyo educativo (NEAE) y estudiantes con necesidades socioeconómicas.  nzas  Se actualiza la denominación, temporalidad y asignación de créditos de varias materias/asignaturas sin que varíen sus contenidos ni las competencias que deben adquirir los estudiantes:
estudiantes matriculados  4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos  5. Planificación de las enseña  5.1 - Descripción del plan de estudios (procedimientos para organización de la movilidad de	orientación a estudiantes con discapacidad y otras necesidades educativas especiales de apoyo educativo (NEAE) y estudiantes con necesidades socioeconómicas.  nzas  Se actualiza la denominación, temporalidad y asignación de créditos de varias materias/asignaturas sin que varíen sus contenidos ni las competencias que deben adquirir los estudiantes:  Cambio en la denominación de las siguientes materias/asignaturas:
estudiantes matriculados  4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos  5. Planificación de las enseña 5.1 - Descripción del plan de estudios (procedimientos para organización de la movilidad de los estudiantes propios y de	orientación a estudiantes con discapacidad y otras necesidades educativas especiales de apoyo educativo (NEAE) y estudiantes con necesidades socioeconómicas.  nzas  Se actualiza la denominación, temporalidad y asignación de créditos de varias materias/asignaturas sin que varíen sus contenidos ni las competencias que deben adquirir los estudiantes:  Cambio en la denominación de las siguientes materias/asignaturas:  - Paleogeografía y Análisis de cuencas pasa a denominarse Análisis de
estudiantes matriculados  4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos  5. Planificación de las enseña 5.1 - Descripción del plan de estudios (procedimientos para organización de la movilidad de los estudiantes propios y de	orientación a estudiantes con discapacidad y otras necesidades educativas especiales de apoyo educativo (NEAE) y estudiantes con necesidades socioeconómicas.  nzas  Se actualiza la denominación, temporalidad y asignación de créditos de varias materias/asignaturas sin que varíen sus contenidos ni las competencias que deben adquirir los estudiantes:  Cambio en la denominación de las siguientes materias/asignaturas:
estudiantes matriculados  4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos  5. Planificación de las enseña 5.1 - Descripción del plan de estudios (procedimientos para organización de la movilidad de los estudiantes propios y de	orientación a estudiantes con discapacidad y otras necesidades educativas especiales de apoyo educativo (NEAE) y estudiantes con necesidades socioeconómicas.  nzas  Se actualiza la denominación, temporalidad y asignación de créditos de varias materias/asignaturas sin que varíen sus contenidos ni las competencias que deben adquirir los estudiantes:  Cambio en la denominación de las siguientes materias/asignaturas:  - Paleogeografía y Análisis de cuencas pasa a denominarse Análisis de
estudiantes matriculados  4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos  5. Planificación de las enseña 5.1 - Descripción del plan de estudios (procedimientos para organización de la movilidad de los estudiantes propios y de	orientación a estudiantes con discapacidad y otras necesidades educativas especiales de apoyo educativo (NEAE) y estudiantes con necesidades socioeconómicas.  NZAS  Se actualiza la denominación, temporalidad y asignación de créditos de varias materias/asignaturas sin que varíen sus contenidos ni las competencias que deben adquirir los estudiantes:  Cambio en la denominación de las siguientes materias/asignaturas:  - Paleogeografía y Análisis de cuencas pasa a denominarse Análisis de cuencas (Módulo: Estratigrafía y Sedimentología).  - Análisis de facies y Medios sedimentarios pasa a denominarse
estudiantes matriculados  4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos  5. Planificación de las enseña 5.1 - Descripción del plan de estudios (procedimientos para organización de la movilidad de los estudiantes propios y de	orientación a estudiantes con discapacidad y otras necesidades educativas especiales de apoyo educativo (NEAE) y estudiantes con necesidades socioeconómicas.  NZAS  Se actualiza la denominación, temporalidad y asignación de créditos de varias materias/asignaturas sin que varíen sus contenidos ni las competencias que deben adquirir los estudiantes:  Cambio en la denominación de las siguientes materias/asignaturas:  - Paleogeografía y Análisis de cuencas pasa a denominarse Análisis de cuencas (Módulo: Estratigrafía y Sedimentología).  - Análisis de facies y Medios sedimentarios pasa a denominarse Sedimentología aplicada (Módulo: Estratigrafía y Sedimentología).
estudiantes matriculados  4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos  5. Planificación de las enseña 5.1 - Descripción del plan de estudios (procedimientos para organización de la movilidad de los estudiantes propios y de	orientación a estudiantes con discapacidad y otras necesidades educativas especiales de apoyo educativo (NEAE) y estudiantes con necesidades socioeconómicas.  NZAS  Se actualiza la denominación, temporalidad y asignación de créditos de varias materias/asignaturas sin que varíen sus contenidos ni las competencias que deben adquirir los estudiantes:  Cambio en la denominación de las siguientes materias/asignaturas:  - Paleogeografía y Análisis de cuencas pasa a denominarse Análisis de cuencas (Módulo: Estratigrafía y Sedimentología).  - Análisis de facies y Medios sedimentarios pasa a denominarse Sedimentología aplicada (Módulo: Estratigrafía y Sedimentología).  - Mineralogía determinativa pasa a denominarse Mineralogía I (Módulo:
estudiantes matriculados  4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos  5. Planificación de las enseña 5.1 - Descripción del plan de estudios (procedimientos para organización de la movilidad de los estudiantes propios y de	orientación a estudiantes con discapacidad y otras necesidades educativas especiales de apoyo educativo (NEAE) y estudiantes con necesidades socioeconómicas.  NZAS  Se actualiza la denominación, temporalidad y asignación de créditos de varias materias/asignaturas sin que varíen sus contenidos ni las competencias que deben adquirir los estudiantes:  Cambio en la denominación de las siguientes materias/asignaturas:  - Paleogeografía y Análisis de cuencas pasa a denominarse Análisis de cuencas (Módulo: Estratigrafía y Sedimentología).  - Análisis de facies y Medios sedimentarios pasa a denominarse Sedimentología aplicada (Módulo: Estratigrafía y Sedimentología).  - Mineralogía determinativa pasa a denominarse Mineralogía I (Módulo: Formación Básica).
estudiantes matriculados  4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos  5. Planificación de las enseña 5.1 - Descripción del plan de estudios (procedimientos para organización de la movilidad de los estudiantes propios y de	orientación a estudiantes con discapacidad y otras necesidades educativas especiales de apoyo educativo (NEAE) y estudiantes con necesidades socioeconómicas.  Se actualiza la denominación, temporalidad y asignación de créditos de varias materias/asignaturas sin que varíen sus contenidos ni las competencias que deben adquirir los estudiantes: Cambio en la denominación de las siguientes materias/asignaturas: - Paleogeografía y Análisis de cuencas pasa a denominarse Análisis de cuencas (Módulo: Estratigrafía y Sedimentología) Análisis de facies y Medios sedimentarios pasa a denominarse Sedimentología aplicada (Módulo: Estratigrafía y Sedimentología) Mineralogía determinativa pasa a denominarse Mineralogía I (Módulo: Formación Básica) Mineralogía pasa a denominarse Mineralogía II (Módulo: Materiales y
estudiantes matriculados  4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos  5. Planificación de las enseña 5.1 - Descripción del plan de estudios (procedimientos para organización de la movilidad de los estudiantes propios y de	orientación a estudiantes con discapacidad y otras necesidades educativas especiales de apoyo educativo (NEAE) y estudiantes con necesidades socioeconómicas.  NZAS  Se actualiza la denominación, temporalidad y asignación de créditos de varias materias/asignaturas sin que varíen sus contenidos ni las competencias que deben adquirir los estudiantes:  Cambio en la denominación de las siguientes materias/asignaturas:  - Paleogeografía y Análisis de cuencas pasa a denominarse Análisis de cuencas (Módulo: Estratigrafía y Sedimentología).  - Análisis de facies y Medios sedimentarios pasa a denominarse Sedimentología aplicada (Módulo: Estratigrafía y Sedimentología).  - Mineralogía determinativa pasa a denominarse Mineralogía I (Módulo: Formación Básica).

	Geología histórica y Tectónica de placas (6 ECTS) dando lugar a las
	siguientes materias:
	- Tectónica y Geología Estructural I (6 ECTS, 4º semestre).
	- Geología histórica (3 ECTS, 4º semestre)
	- Geología estructural II (6 ECTS 5º semestre)
	Cambio de temporalidad de la materia/asignatura Geología Ambiental e
	Ingeniería Geológica del 5º semestre al 4º semestre.
	Reorganización de las materias/asignaturas Petrología (6 ECTS), Geoquímica
	(6 ECTS) y Geología de yacimientos minerales (6 ECTS) de la siguiente
	manera:
	- Petrología (9 ECTS)
	- Geoquímica (3 ECTS)
	Cambio de la temporalidad de la materia/asignatura obligatoria Geología
	de yacimientos minerales (6 ECTS) que pasa del 5ª al 6º semestre.
	Cambio de la temporalidad de las siguientes asignaturas optativas:
	- Mineralogía de menas, minerales y rocas industriales pasa a 5º ó 7º
	semestre.
	- Geología química pasa a 6º u 8º semestre.
E 2 Astricidados Comos	Se actualiza información sobre diseño curricular para todas las personas.
5.2 Actividades formativas	
5.3 Metodologías docentes	
5.4 Sistemas de evaluación	Se modifican algunas de las ponderaciones correspondientes a los sistemas
	de evaluación, como consecuencia de la revisión de los mismos y su
	adecuación a la normativa de evaluación de calificación de estudiantes de
	la UGR.
5 5 Módulos (Nivel 1) o materias	So refleian les diferentes modificaciones descrites en el apartado F 1
5.5 Módulos (Nivel 1) o materias (Nivel 2)	Se reflejan las diferentes modificaciones descritas en el apartado 5.1.
	Eliminación de los <b>requisitos</b> previos en todas las materias, excepto en
(Nivel 2)	
	Eliminación de los <b>requisitos</b> previos en todas las materias, excepto en
(Nivel 2)  6. Personal académico	Eliminación de los <b>requisitos</b> previos en todas las materias, excepto en
(Nivel 2)  6. Personal académico 6.1 Profesorado	Eliminación de los <b>requisitos</b> previos en todas las materias, excepto en Trabajo de Campo II y Trabajo fin de Grado.
<ul> <li>(Nivel 2)</li> <li>6. Personal académico</li> <li>6.1 Profesorado</li> <li>6.2 Otros recursos humanos</li> <li>7 Recursos materiales y Servicios</li> </ul>	Eliminación de los <b>requisitos</b> previos en todas las materias, excepto en Trabajo de Campo II y Trabajo fin de Grado.
(Nivel 2)  6. Personal académico 6.1 Profesorado 6.2 Otros recursos humanos	Eliminación de los <b>requisitos</b> previos en todas las materias, excepto en Trabajo de Campo II y Trabajo fin de Grado.
<ul> <li>(Nivel 2)</li> <li>6. Personal académico</li> <li>6.1 Profesorado</li> <li>6.2 Otros recursos humanos</li> <li>7 Recursos materiales y Servicios</li> <li>7.1 Medios materiales y servicios</li> </ul>	Eliminación de los <b>requisitos</b> previos en todas las materias, excepto en Trabajo de Campo II y Trabajo fin de Grado.  vicios
<ul> <li>(Nivel 2)</li> <li>6. Personal académico</li> <li>6.1 Profesorado</li> <li>6.2 Otros recursos humanos</li> <li>7 Recursos materiales y Servicios disponibles</li> <li>8 Resultados del aprendizaj</li> <li>8.1 Estimación de los valores</li> </ul>	Eliminación de los <b>requisitos</b> previos en todas las materias, excepto en Trabajo de Campo II y Trabajo fin de Grado.  vicios
<ul> <li>(Nivel 2)</li> <li>6. Personal académico</li> <li>6.1 Profesorado</li> <li>6.2 Otros recursos humanos</li> <li>7 Recursos materiales y Servicios disponibles</li> <li>8 Resultados del aprendizaj</li> <li>8.1 Estimación de los valores cuantitativos para los indicadores</li> </ul>	Eliminación de los <b>requisitos</b> previos en todas las materias, excepto en Trabajo de Campo II y Trabajo fin de Grado.  vicios
(Nivel 2)  6. Personal académico 6.1 Profesorado 6.2 Otros recursos humanos 7 Recursos materiales y Servicios disponibles 8 Resultados del aprendizaj 8.1 Estimación de los valores cuantitativos para los indicadores y su justificación	Eliminación de los <b>requisitos</b> previos en todas las materias, excepto en Trabajo de Campo II y Trabajo fin de Grado.  vicios
6. Personal académico 6.1 Profesorado 6.2 Otros recursos humanos 7 Recursos materiales y Servicios disponibles 8 Resultados del aprendizaj 8.1 Estimación de los valores cuantitativos para los indicadores y su justificación 8.2 Procedimiento general de la	Eliminación de los <b>requisitos</b> previos en todas las materias, excepto en Trabajo de Campo II y Trabajo fin de Grado.  vicios
(Nivel 2)  6. Personal académico 6.1 Profesorado 6.2 Otros recursos humanos 7 Recursos materiales y Servicios disponibles 8 Resultados del aprendizaj 8.1 Estimación de los valores cuantitativos para los indicadores y su justificación	Eliminación de los <b>requisitos</b> previos en todas las materias, excepto en Trabajo de Campo II y Trabajo fin de Grado.  vicios
6. Personal académico 6.1 Profesorado 6.2 Otros recursos humanos 7 Recursos materiales y Servicios disponibles 8 Resultados del aprendizaj 8.1 Estimación de los valores cuantitativos para los indicadores y su justificación 8.2 Procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes	Eliminación de los <b>requisitos</b> previos en todas las materias, excepto en Trabajo de Campo II y Trabajo fin de Grado.  vicios
6. Personal académico 6.1 Profesorado 6.2 Otros recursos humanos 7 Recursos materiales y Servicios disponibles 8 Resultados del aprendizaj 8.1 Estimación de los valores cuantitativos para los indicadores y su justificación 8.2 Procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes 9 Sistema de Garantía de la	Eliminación de los <b>requisitos</b> previos en todas las materias, excepto en Trabajo de Campo II y Trabajo fin de Grado.  vicios
6. Personal académico 6.1 Profesorado 6.2 Otros recursos humanos 7 Recursos materiales y Servicios disponibles 8 Resultados del aprendizaj 8.1 Estimación de los valores cuantitativos para los indicadores y su justificación 8.2 Procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes 9 Sistema de Garantía de la 9.1 sistema de garantía de calidad	Eliminación de los <b>requisitos</b> previos en todas las materias, excepto en Trabajo de Campo II y Trabajo fin de Grado.  vicios
6. Personal académico 6.1 Profesorado 6.2 Otros recursos humanos 7 Recursos materiales y Servicios disponibles 8 Resultados del aprendizaj 8.1 Estimación de los valores cuantitativos para los indicadores y su justificación 8.2 Procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes 9 Sistema de Garantía de la 9.1 sistema de garantía de calidad del plan de estudios	Eliminación de los <b>requisitos</b> previos en todas las materias, excepto en Trabajo de Campo II y Trabajo fin de Grado.  vicios  e  Calidad
6. Personal académico 6.1 Profesorado 6.2 Otros recursos humanos 7 Recursos materiales y Servicios disponibles 8 Resultados del aprendizaj 8.1 Estimación de los valores cuantitativos para los indicadores y su justificación 8.2 Procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes 9 Sistema de Garantía de la 9.1 sistema de garantía de calidad	Eliminación de los <b>requisitos</b> previos en todas las materias, excepto en Trabajo de Campo II y Trabajo fin de Grado.  vicios  Calidad
6. Personal académico 6.1 Profesorado 6.2 Otros recursos humanos 7 Recursos materiales y Servicios disponibles 8 Resultados del aprendizaj 8.1 Estimación de los valores cuantitativos para los indicadores y su justificación 8.2 Procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes 9 Sistema de Garantía de la 9.1 sistema de garantía de calidad del plan de estudios 10 Calendario de implantacio	Eliminación de los requisitos previos en todas las materias, excepto en Trabajo de Campo II y Trabajo fin de Grado.  vicios  Calidad  Se incorpora cronograma de implantación de los cambios que se proponen.
6. Personal académico 6.1 Profesorado 6.2 Otros recursos humanos 7 Recursos materiales y Servicios disponibles 8 Resultados del aprendizaj 8.1 Estimación de los valores cuantitativos para los indicadores y su justificación 8.2 Procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes 9 Sistema de Garantía de la 9.1 sistema de garantía de calidad del plan de estudios 10 Calendario de implantación 10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, de los	Eliminación de los <b>requisitos</b> previos en todas las materias, excepto en Trabajo de Campo II y Trabajo fin de Grado.  vicios  e  Calidad  Se incorpora cronograma de implantación de los cambios que se proponen. Se revisa la tabla de adaptación, corrigiendo erratas e incorporando los
6. Personal académico 6.1 Profesorado 6.2 Otros recursos humanos 7 Recursos materiales y Servicios disponibles 8 Resultados del aprendizaj 8.1 Estimación de los valores cuantitativos para los indicadores y su justificación 8.2 Procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes 9 Sistema de Garantía de la 9.1 sistema de garantía de calidad del plan de estudios 10 Calendario de implantación 10.2 Procedimiento de	Eliminación de los requisitos previos en todas las materias, excepto en Trabajo de Campo II y Trabajo fin de Grado.  vicios  e  Calidad  Se incorpora cronograma de implantación de los cambios que se proponen.

estudios.	
10.3 Enseñanzas que se extinguen	

## PENDIENTE DE INCORPORAR A LA MEMORIA:

- 1. Revisión de algunas normativas, reglamentos, boletines... que afectan al título.
- 2. Este documento es un resumen de las modificaciones. El vicerrectorado de Docencia, en coordinación con la Dirección del Centro, trasladará la información a la aplicación informática de tramitación de títulos, subsanando de común acuerdo los detalles técnicos que puedan surgir al cumplimentar la aplicación.